

El H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., del trienio 2024 - 2027, por conducto de la Presidenta Municipal, convoca a las y los jóvenes guanajuatenses a participar por el:

Premio Municipal a la Juventud 2026

Con el objetivo de reconocer trayectorias destacadas que, por su impacto social, artístico, cultural, científico, tecnológico, de innovación y de emprendimiento, generen motivación e inspiración en las nuevas generaciones y en la sociedad, convirtiéndose en referentes de compromiso, liderazgo y contribución al desarrollo personal, comunitario y social.

Bases:

De las fechas.

El registro y recepción de las propuestas se abrirá a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 27 de julio de 2026.

Publicidad.

La presente convocatoria será publicada en el periódico de mayor circulación del municipio de Guanajuato por única ocasión al día siguiente de su aprobación, así como en la página web y redes sociales oficiales del Gobierno Municipal de Guanajuato durante el periodo de vigencia.

Requisitos Generales.

1. Tener entre 18 y 30 años cumplidos al momento de la participación;
2. Ser de nacionalidad mexicana;
3. Tener su domicilio en el Municipio de Guanajuato;
4. Contar con trayectoria comprobable y que las acciones desarrolladas representen un beneficio para el Municipio de Guanajuato y sus habitantes; y,
5. No haber sido ganador/a en ediciones pasadas del Premio Municipal a la Juventud.

Datos y documentación.

1. **En el cuerpo del correo**, indicar el nombre completo de la persona participante, hacer referencia a la presente convocatoria, señalando domicilio, número de teléfono celular y correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones;
2. **Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral, vigente cuando menos al 2026 y con domicilio dentro del municipio de Guanajuato**, deberá enviarse escaneada por ambos lados;
3. **Acta de nacimiento** donde se acredite la nacionalidad mexicana;
4. **Documento de postulación.** (Máximo 3 cuartillas en Word, PDF o PowerPoint) Incluir: descripción de acciones realizadas, logros, impacto generado y categoría en la que se postula;
5. **Evidencias que respalden la postulación.** Fotografías, videos, notas de prensa, testimonios, reconocimientos, etc.;
6. **Una carta de recomendación;** y,
7. **Video** en donde el postulante explique el impacto de su trabajo y cómo motiva a otros jóvenes (con duración máxima de un minuto).

Todos los documentos antes mencionados deberán enviarse, sin excepción, escaneados en formato .PDF y el video podrá enviarse en formato .MOV, .MP4 o .AVI; dicha información deberá enviarse antes de la fecha límite al correo electrónico juventud@guanajuatocapital.gob.mx; la Dirección de Juventudes deberá acusar recibo de la documentación correspondiente.

Premios.

Se entregarán cuatro premios en efectivo de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), es decir, uno por categoría.

Categorías y criterios de evaluación.

1. **Compromiso Social.** Acciones, proyectos o programas liderados por personas jóvenes que generen un impacto

comprobable en el bienestar de la comunidad, mediante la atención de problemáticas sociales, el fortalecimiento de la participación ciudadana, la promoción de la inclusión, la solidaridad y los valores cívicos.

2. **Expresión Cultural y Artística.** Proyectos, obras o iniciativas artísticas y culturales desarrolladas por personas jóvenes que promuevan, preserven o difundan la identidad guanajuatense, fortalezcan el acceso a la cultura y contribuyan al enriquecimiento artístico de la sociedad en disciplinas como artes visuales, escénicas, música, literatura, danza, artes populares, diseño y medios audiovisuales.
3. **Emprendimiento.** Proyectos, iniciativas o modelos de negocio impulsados por personas jóvenes que demuestren viabilidad, innovación y sostenibilidad, contribuyan al desarrollo económico, la generación de empleo o la solución de necesidades sociales mediante productos, servicios o procesos innovadores.
4. **Ciencia, Tecnología e Innovación.** Proyectos, investigaciones, desarrollos tecnológicos o soluciones innovadoras creadas por personas jóvenes que generen conocimiento o aporten respuestas a problemáticas sociales, ambientales, científicas o productivas, mediante la investigación, el desarrollo tecnológico o la aplicación de la innovación.

Del jurado calificador.

Concluido el plazo de recepción, la Dirección de Juventudes verificará que los expedientes cumplan con los requisitos establecidos; en caso contrario, requerirá a los participantes para que en un plazo máximo de 24 horas subsanen los requisitos faltantes.

Hecho lo anterior, en acta circunstanciada asentará aquellos que cumplen los requisitos y aquellos que no, remitiendo la totalidad de los expedientes en un plazo no mayor a 24 horas al Jurado Calificador, conformado por personas expertas en las distintas categorías, quienes evaluarán las postulaciones conforme a criterios de impacto, originalidad, compromiso y trascendencia, así como aquellos que consideren pertinentes. El jurado podrá declarar desierto el premio en alguna categoría si las postulaciones no cumplen con los criterios establecidos y resolver cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, a propuesta de la Presidenta de la Comisión de Atención a las Juventudes. Sus decisiones serán definitivas e inapelables.

Resultados y premiación

Los resultados y los detalles de la Ceremonia de Premiación se publicarán en las redes sociales oficiales del Gobierno Municipal de Guanajuato, así como de la Dirección de Juventudes durante el mes de agosto de 2026.

Mayores informes: Dirección de Juventudes del Gobierno Municipal de Guanajuato juventud@guanajuatocapital.gob.mx

**Atentamente,
Te quiero Fuerte y Honesto
Guanajuato, Gto., a 13 de julio de 2026.**

**Arq. Samantha Smith Gutiérrez,
Presidenta Municipal.**

